

		<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIO AL CIUDADANO</b> Indervalle - Vigencia 2020		<b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	
<b>Componente 2. Racionalización de tramites</b>				<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Corte 30 de abril 2020 - Primer Cuatrimestre	
1	<b>Ajustes y modificaciones:</b> Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo.	%	<b>OBSERVACIONES</b>		
	El Modelo Integrado de Planeación y Gestión Decreto 1081 de 2015 Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública Arts.2.2.22.1 y siguientes Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión La Política de Racionalización de Trámites del Gobierno nacional liderada por la Función Pública, busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes. Las mejoras deberán estar encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros. En este sentido el Instituto del deporte, la educación física y la recreación INDERVALLE por su naturaleza jurídica no posee tramites por consiguiente no aplica el componente 2. racionalización de tramites.	N/A	A consideracion de la OACI este componente será evaluado después de realizar o recibir los resultados de las consultas formuladas a las entidades encargadas de este componente, toda vez que se considera que el componente es necesario dentro de la institución la cual arrojará una meta importante facilitando al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la entidad.		

Reviso:

**Harold Fernando Cerquera Castillo**  
 Jefe de Control Interno



Elaboro:

**Diana Lorena Cardona Miranda**  
 Profesional de Apoyo



Elaboro:

**Paula Andrea Murcia Meza**  
 Profesional de Apoyo

